

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

2161 Exposición pública de expediente de autorización autonómica para cambio de uso provisional de parque de recreo de bicicletas de montaña, en S.N.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de cambio de uso provisional de parque de recreo de bicicletas de montaña, en S.N.U., a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 2/2014 promovido por Cristina Bertomeu de Araujo, para cambio de uso provisional de parque de recreo de bicicletas de montaña, con emplazamiento en paraje "La Teatina. POL. 76 en S.N.U.

Yecla, 15 de enero de 2014.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.